

EL ASCENDIENTE DE LOS SECRETARIOS DE LENGUAS
RECTORAS DE LA CASA DE AUSTRIA (SIGLO XVII): LOS
CASOS DE CRISTÓBAL ANGELATE DE CRATZENBACH
Y JOHANNES WALDERODE¹

*Habsburgs' Governing Language Secretaries and Their
Influence (17th Century): The Cases of Cristóbal Angelate
de Cratzenbach and Johannes Walderode*

Luis TERCERO CASADO

Investigador independiente
ltercerocasado@hotmail.com

Recibido: 08-04-2024

Aceptado: 13-11-2024

RESUMEN: Desde una perspectiva política y sociocultural se formularán aquí algunas reflexiones a propósito de los secretarios de lenguas en las cortes habsbúrgicas de Madrid y Viena en su vinculación con los idiomas rectores de la dinastía durante el siglo XVII: el castellano y el alemán. En concreto se estudiarán los casos de Cristóbal Angelate de Cratzenbach y Johannes Walderode, individuos que mayor visibilidad e influencia gozaron desde dichos puestos durante gran parte de la centuria. Desde su rol como primer eslabón administrativo en la cadena comunicativa entre ambas cortes familiares, se analizarán tanto las aptitudes, idoneidad, desarrollo laboral y

1. Este artículo forma parte del proyecto I+D Generación de Conocimiento *De los reinos al Palacio Real: los agentes y el despacho regio en la monarquía de España, 1659-1725* [PID2023-148329NB-I00], financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER/UE y concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España).

ascenso de estos secretarios como el influyente rol que jugaron en relación con conceptos como la lealtad, autonomía de actuación, espionaje, corrupción y oposición dentro de este particular contexto dinástico.

Palabras clave: Casa de Austria; idiomas rectores; secretarios de lenguas; lealtad; arribismo; espionaje; corrupción.

ABSTRACT: From a socio-cultural and political perspective, some reflections will be made on the main foreign language secretaries at the Habsburg courts of Madrid and Vienna, in relation to the dynasty's governing languages during the 17th century: Spanish and German. In particular, the cases of Cristóbal Angelate de Cratzenbach and Johannes Walderode, individuals who enjoyed the greatest visibility and influence in these positions for much of the century, will be the subject of analysis. Their role as the first administrative link in the communication chain between both family courts will be examined, focusing on the aptitudes, suitability, professional development, and promotion of these secretaries. Additionally, the influential role they played in relation to concepts such as loyalty, autonomy of action, espionage, corruption, and opposition within this particular dynastic context will also be explored.

Keywords: House of Habsburg; governing languages; foreign language secretaries; loyalty; social climbing; espionage; corruption.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la Edad Moderna, los secretarios de lenguas fueron los protagonistas centrales de la comunicación bilateral en el seno de las relaciones entre las dos líneas principales de la Casa de Austria. Como actores primordiales de la gestión de la correspondencia dinástica, tuvieron la responsabilidad de canalizar y dar curso al alto volumen de misivas intercambiadas entre Madrid y Viena. A través de su labor de traducción y coordinación, su responsabilidad fue máxima y apremiante, pues vehiculaban esta interacción comunicativa hacia los órganos decisorios responsables. En muchos casos, el personal de esta suerte de burocracia incipiente no solo traducía las cartas recibidas, también redactaba en la lengua de destino las solicitudes o respuestas pertinentes, de ahí su alto grado de responsabilidad. No en vano, se ha llegado a tildar recientemente a esta época de «edad de los secretarios» (Dover, 2016: 1-15), tesis sustentada por la entonces creciente visibilidad de este colectivo.

Aunque el uso del latín entre los Habsburgo como *lingua franca* exhibía un carácter inequívocamente universal y el empleo del italiano reflejaba igualmente cierta neutralidad como lengua compartida por ambas monarquías compuestas, estos idiomas ocupaban una posición oficiosa y subsidiaria frente a los que podríamos denominar «idiomas rectores» de ambas líneas. Nos referimos aquí a las propias lenguas vernáculas por las que se regían domésticamente los soberanos de Madrid y Viena en sus respectivos centros neurálgicos: el castellano y el alemán. Como tales, ambas expresiones, fuente de estrecha identificación cultural, acabaron por conferir bajo diversos recorridos y ritmos una identidad lingüística propia al aparato de Estado respectivo. La irregular implementación durante los siglos XVI y XVII de su uso como lenguas principales de los centros políticos o *ruling countries* —siguiendo el término acuñado por A. M. Rao y S. Supphellen (1996: 79-80)—, permeó en muchos casos la comunicación interna entre la corte principal, sus diversos órganos de gobierno y sus periferias; o bien, como en el caso de Viena, además de sus territorios patrimoniales (*Erblände*), también la comunicación de la sede imperial con el resto de estados del Sacro Imperio Romano. Estas dos lenguas vernáculas terminaron de un modo u otro imponiéndose sobre el resto de realidades idiomáticas de los diversos reinos y estados que integraban ambos conglomerados territoriales en el arco temporal de los siglos XVI al XVIII.

Al socaire del despertar de una conciencia anclada en una idea mitificada del idioma castellano (Lescasse, 2023), una incipiente política lingüística comenzó a abrirse paso en la corte hispana en detrimento de otras lenguas vehiculares de la corona y del propio latín. Sobre la base de esta ideología, acorde con el gradual ascenso hegemónico de la Monarquía Hispánica, se comenzó a propugnar una mayor regulación del castellano frente a la relativa inacción austriaca respecto del alemán en su propia área de influencia. En materia de correspondencia diplomática, en Madrid se esperaba que todas y cada una de sus representaciones enviaran ya traducidos los documentos originados en cada corte. Cuando esto no se daba, en vista de la habitual escasez de medios, los oficiales de las secretarías de Estado no vacilaban en mostrar su disconformidad ante esta falta². Esta reacción reflejaba fielmente los primeros pasos de una política que buscaba imponer el castellano como lengua oficial en la administración global de la monarquía (Reiter, 2015: 70, 231-234, 250-253). En consonancia con este contexto, la actividad traductora en la corte imperial del alemán al español fue bastante considerable. La cantidad de documentos traducidos que Viena despachaba a Madrid era mucho mayor de la que se llevaba a cabo inversamente. Por el contrario, la labor traslaticia en lenguas germánicas en la corte hispana resultó en comparación muy infrarrepresentada

2. Cfr. III Marqués de Castel-Rodrigo a Tomás López de Andrada, Ratisbona, 2 de enero de 1653 (Príncipe Pío, 1929: 361).

dado el escaso número de cartas traducidas a esta lengua y el igualmente reducido número de secretarios germanoparlantes (Cáceres Würsig, 2000: 247-249, 304). Esta tesitura era parcialmente deudora del predominio que desde la bifurcación dinástica en 1556 ostentaba el castellano en el seno de los lazos bilaterales; como lengua vehicular privilegiada, la frecuente preferencia de su empleo por ambas cortes desmereció el uso del idioma *tudesco* (Tercero Casado, 2023). Pese a esta desequilibrada realidad lingüística, tanto Madrid como Viena fueron muy conscientes de la importancia que ambas lenguas poseían en el seno de sus órganos decisorios y, como tales, actuaron en consecuencia.

La relación entre lengua y poder ha venido atrayendo en décadas recientes el creciente interés de los investigadores por descifrar y analizar las asociaciones políticas de ambos conceptos desde que surgiera el denominado *linguistic turn* (Nicklas y Schnettger, 2007). Partiendo de una creciente atención por la historiografía sobre los actores subalternos del cosmos cortesano, nos interesa aquí subrayar el influyente rol de aquellos oficiales de Estado que posibilitaron desde la administración esta sinergia comunicativa³. Bajo un prisma político y sociocultural emprenderemos aquí una breve aproximación y formularemos algunas reflexiones a propósito del paradigma de la figura del secretario de lenguas de Estado en su vinculación con los idiomas rectores de la Casa de Austria. Desde un enfoque comparativo —si bien muy interrelacionado—, se pondrá el foco de atención sobre los dos secretarios más prominentes y que por más tiempo gestionaron el flujo comunicativo durante el siglo XVII como nexos primarios entre ambos centros principales de los Austrias: Cristóbal Angelate de Cratzenbach, para la corte madrileña, y Johannes Walderode von Eckhausen, para la vienesa. Como se ha adelantado, estos avezados empleados ostentaron —no sin una determinada oposición interna y externa— el primer eslabón de unión administrativo en la cadena comunicativa bilateral al tiempo que mantenían una estrecha connivencia con las representaciones respectivas de sus señores naturales. Desde la base de esta variante de tintes dinásticos, haremos hincapié en los conceptos de lealtad, autonomía de actuación, espionaje y corrupción manejados por entonces en la Edad Moderna dentro de este particular contexto.

3. Sobre la figura del secretario y las secretarías durante la Edad Moderna como objeto de estudio, consúltense entre otras las recientes publicaciones de Hunt (2018), y Siegert y Vogl (2003).

2. VASALLO Y FIEL SERVIDOR: APTITUDES, IDONEIDAD Y ASCENSO DE DOS INSIGNES SECRETARIOS DE LENGUAS RECTORAS

Estas dos figuras han sido objeto de un análisis parcial (Groß, 1933; Reiter, 2015)⁴, pero nos interesa aquí profundizar en ellas desde una imagen en conjunto de su recíproco protagonismo secretarial en Madrid y Viena; es decir, desde su vinculación al resorte de poder emanado de su destacada responsabilidad traductora y gestora ligada a los idiomas rectores habsbúrgicos. Primeramente, procederemos aquí a señalar junto a un bosquejo biográfico basado en las fuentes bibliográficas y de archivo disponibles sus características y aptitudes personales de cara a la idoneidad del puesto de secretario de lenguas.

La rama sénior española de los Habsburgo vio nacer en su seno la Secretaría de Interpretación de Lenguas, creada por Carlos V en 1527. Establecida con el fin de brindar apoyo a las labores del Consejo de Estado en su interacción comunicativa con los heterogéneos territorios multilingües de la Monarquía Hispánica, esta institución fue precursora en Europa en el campo de la traducción jurada (Cáceres Würsig, 2004). Al amparo de su creación, comenzaron a surgir a partir del siglo XVII puestos individuales de oficiales de lenguas adscritos a las diferentes secretarías de Estado y de ahí a algunos de sus miembros más insignes, entre ellos los propios validos. Durante dicho siglo hallamos en la corte española a secretarios de lengua alemana no solo provenientes del ámbito territorial de la propia corona, como el ducado de Luxemburgo, sino también de las tierras patrimoniales centroeuropeas de los Habsburgo y del Sacro Imperio Romano. No fue casualidad que jugase cierto peso el que varios de estos individuos fueran oriundos de Austria como condición para acceder a estos puestos. Se les dio preferencia por cuestiones de lealtad y seguridad a vasallos dinásticos o, al menos, de proveniencia católica adscrita al espacio imperial, como en el caso del ducado de Baviera (González Cuerva, 2023: 101). Por ejemplo, Juan de Ochs, secretario de Felipe III, era originario de la localidad austriaca de Steyr; probablemente el que fuera primer traductor de Estado no solo fungía como secretario de lenguas, también era contralor y ayuda de cámara del monarca (Cáceres Würsig, 2000: 244; Labrador Arroyo, 2008: 933, 940), un puesto que sin duda debió de aproximarle a los vericuetos del poder.

Siguiendo sus pasos, el que mayor impronta dejara de entre los secretarios de lengua germana en la corte española, Cristóbal Angelate de Cratzenbach (? -1678)⁵,

4. Para el caso de Walderode, los datos mencionados en el trabajo de S. Sienell (2001: 96-101) están basados en gran medida en la información contenida en la obra original de L. Groß (1933), citada aquí como fuente principal de referencia.

5. Aunque su nombre completo parece haber sido Cristóbal Angelate de Cratzenbach, existen diversas versiones: Cristóbal Angelate o Angelati, como según el embajador imperial conde de Pötting era conocido entre los españoles, o bien Cristóbal de Cratzenbach/Christoph

también era un sujeto de origen austriaco⁶, si bien posteriormente naturalizado español (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1904: 20; 1903: XLVIII, 85). No existe a primera vista duda acerca de su notoriedad a la luz de su recurrente cita en la historiografía de la última etapa del reinado de Felipe IV y de la regencia de Mariana de Austria. Cargado de grandes ambiciones, Cratzenbach transitó desde una carrera militar en Flandes hasta el servicio como secretario del valido de Felipe IV, Luis de Haro (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1903: 85; Villa-Urrutia, 1905: 218-219), puesto este último que sentó las bases para su perpetuación en la corte. Como tantos otros secretarios de lenguas en Madrid, este cumplía con el idóneo requisito de movilidad que por lo general se presuponía para el cargo⁷. Desde tierras flamencas pudo haber recalado en la corte hispana junto a su hermano menor, el maestre de campo Siegfried —o Sigfrido— Angelate de Cratzenbach (? -1688). Este último, originario de la misma región, había consolidado en los Países Bajos Españoles y en el Sacro Imperio una larga carrera militar al servicio del Rey Católico⁸.

von Kratzenbach, como era conocido en la corte vienesa. Junto a la de Cratzenbach/Kratzenbach, también figuran varias transcripciones de este apellido germánico como Crasempach, Crazenpach, Crazembach o Crasembach.

6. Entendemos aquí como «austriaco» aquel individuo proveniente de las tierras hereditarias centroeuropeas de los Habsburgo. El origen de Cristóbal de Cratzenbach ha sido presa de cierta confusión derivada de terceras fuentes o simple malinterpretación: a este se le ha adscrito un origen en el ducado de Carintia, o incluso, mucho más aventuradamente, en Irán (Williams, 2010: 161; Reiter, 2015: 152). En este sentido, hemos podido atestiguar documentalmente su origen en la histórica Carniola («Krain» en alemán, «Krajna» en esloveno), por entonces ducado habsbúrgico y actual territorio esloveno que hacia el siglo XVII se hallaba muy poblado de habitantes germanoparlantes. Pötting, en su diario, emplea una forma arcaica itálica para referirse a esta área («Crano», derivada de la denominación «Cragno») (Nieto Nuño, 1990: 419). La heterogénea composición étnica de esta región que englobaba a eslovenos, alemanes e italianos da fácil explicación a los apellidos del secretario, de resonancias tanto germanas como itálicas. A decir del apellido toponímico «de Cratzenbach», no es descartable que sus raíces estuvieran ligadas a la pequeña aldea de Kratzenbach bei Sankt Peter (la actual «Parje», sita en la Carniola Interior). En este sentido, parece haber nacido en la cercana ciudad de Laibach (la actual capital de Liubliana) (véase nota a pie de página n.º 8). En consideración de esta proveniencia geográfica, es de suponer que dominaría asimismo o contaría con buenos conocimientos de italiano y esloveno. Dicha base nativa le habría resultado indispensable para acrecentar con facilidad su repertorio lingüístico posterior y dotes traslaticias. Sobre el origen nobiliario de los Cratzenbach en la Carniola, véase la certificación expedida por el conde de Lamberg fechada el 20 de abril de 1660, Allgemeines Verwaltungsarchiv (AVA, Viena), Adel HAA AR 162.2, fols. 6-8.

7. C. Reiter ha analizado detenidamente cómo la condición de movilidad figuraba como un prerrequisito táctico para el desempeño del puesto de traductor de lenguas extranjeras en la corte madrileña (Reiter, 2015: 119-126, 214-215, 248).

8. Posteriormente naturalizado español (1654), había nacido en Laibach, sita en el corazón de la mencionada Carniola. En virtud de su hoja de servicios fue nombrado gobernador de la provincia y mayor de la villa homónima de Namur, donde fallecería en 1688. Precisamente,

De cultura políglota y proveniente de la baja nobleza⁹, la plataforma que dio fuelle al ascendiente de Cristóbal fue sin duda su nombramiento en 1650 como oficial de lenguas germánicas tras un período de servicio indeterminado en la Secretaría de Estado de Negociación de Flandes¹⁰. Según apunta C. Reiter en su exhaustiva tesis doctoral sobre la traducción en las relaciones hispano-austriacas durante la Edad Moderna, allí traduciría junto al alemán, el flamenco y el francés (Reiter, 2015: 152), lenguas estas últimas a las que se añadiría el español aprendido en Flandes. Si bien disponemos de escasas noticias acerca de su singladura flamenca, se infiere que, tras haber cursado estudios, se familiarizaría con estos idiomas durante aquella etapa inicial como secretario en la administración militar¹¹. Una tesitura esta que le proveería de las dotes necesarias para sus posteriores labores traslaticias. Ya asentado en Madrid, tuvo la fortuna de llamar la atención de Luis de Haro gracias a una capacidad expeditiva de trabajo y talento políglota. Cratzenbach había conseguido destacar además como un individuo de fiar, pues entre las virtudes que reunía para dicho empleo el rey dio por buenas su «integridad, servicios y buenas partes»¹². Como ferviente austracista —partidario a ultranza de la unión dinástica habsbúrgica—, Haro vio la oportunidad de aprovechar los servicios del austriaco en beneficio propio con miras a la red de contactos que este pudiera articular directamente con la élite vienesa, o bien por mediación de la embajada imperial. Dentro

su lápida, engalanada con el escudo de los Cratzenbach, se conserva en la iglesia parroquial de Liernu, señorío que obtuvo en dicha provincia valona. Carta de naturaleza otorgada por Felipe IV a Seifridt von Cracempach, 7 de noviembre de 1654, Hessisches Hauptstaatsarchiv (HHStAW, Wiesbaden), 121 (Lehnsarchive), U von Kratzenbach 1654 November 7; cédula del rey Felipe IV relativa al nombramiento como teniente de gobernador de la villa y país de Namur a Sigfrido de Cracempach, 6 de febrero de 1654, Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro, K-79, fol. 313; *Confirmatio attestations quarundam pro fratribus de Cracempach de antiqua cons^o nobilitate*, Viena, 20 de agosto de 1676, AVA, Adel HAA AR 162.2, fols. 1-3; (Parmentier, 2015: 36).

9. Según testimonian los documentos, ambos abuelos paterno y materno habrían sido caballeros de la orden de Cristo y entroncarían con la nobleza de la Carniola y la del Sacro Imperio Romano. Certificación del conde de Lamberg, *ibidem*.

10. Los méritos atribuidos a Cratzenbach para asignarle el puesto residían en ser «persona muy plática y experimentada» en varias lenguas, «y en particular en la francesa y alemana». Felipe IV a Gerónimo de La Torre, Madrid, *Copia de cédula de su Mgd. en que haze merced de plaza de Oficial de estado a Christóval Angelate de Cracempach*, 12 de noviembre de 1650, Archivo General de Simancas (AGS, Simancas), Estado, leg. 2821, sin foliar.

11. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 20 de octubre de 1666, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

12. Felipe IV a Gerónimo de La Torre, *ibidem*. El refuerzo de esta confianza se vería reflejado en la concesión en 1652 de una ayuda de costa de 300 ducados anuales añadida a su sueldo ordinario. Felipe IV al tesorero Alonso Ortiz de Zúñiga, Madrid, 4 de julio de 1652, AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1051, sin foliar. Agradezco mucho a Roberto Quirós Rosado el envío de esta referencia.

de su cometido como secretario del valido, no tardó en pasar a segundo plano su inicial actividad traductora. Esta dio paso pronto a la asunción de funciones más competentes y propias de un asistente personal, reproduciendo así una trayectoria habitual en la carrera de varios oficiales de lenguas¹³. Con el tiempo, comenzó a implicarse cada vez más en los asuntos de Estado llegando a emitir juicios políticos propios a su superior¹⁴.

En Madrid, la utilidad y trascendencia del dominio de la lengua germana no radicaba tanto en la cantidad de correspondencia que se debía gestionar o traducir, que, como ya se ha indicado, era más bien reducida en comparación a la masa de documentos en castellano u otras lenguas. Esta convertía en verdad a los parlantes nativos germánicos en instrumentos clave de mediación en la articulación o afianzamiento de una comunicación directa, cuando no en intermediadores entre los dignatarios españoles y sus pares cesáreos. Pues sus conocimientos, junto al de la realidad sociocultural germanoparlante, allanaban el camino hacia una mayor «intimidad» política. Este acervo dotaba a los secretarios de una excepcional perspectiva e investía de una determinada autoridad nutrida de su hilo directo con el mundo sociopolítico del Sacro Imperio Romano. Tanto más sentido cobraba la idoneidad de esta mediación considerando que solo el alemán y el latín eran los únicos idiomas oficiales reconocidos en los órganos ejecutivos del Sacro Imperio (Schnettger, 2007: 87). Equipado de esta ventaja, Cratzenbach ya figuraba hacia los últimos años del valimiento de Haro como un individuo indispensable para acceder al favorito de Felipe IV¹⁵. Esta hoja de servicios supondría su trampolín hacia el subsiguiente servicio de figuras clave del gobierno español como el duque de Medina de Las Torres o el padre confesor Nithard. En cualquier caso, no debe exagerarse en extremo su relevancia, pues tal y como recalca A. Malcolm, jamás llegó a alcanzar el relieve de una figura como la del célebre secretario Rodrigo Calderón (Malcolm, 2017: 140).

13. Véanse ejemplos de esta variedad de funciones en la correspondencia recogida en Gayangos (1893: 11, 13 y 21). Un ejemplo preclaro de ascenso en jerarquías administrativas fue el del oficial flamenco Jacques Bruneau; como secretario de confianza del célebre diplomático y consejero real Baltasar de Zúñiga, figuró como un apoyo indispensable de la diplomacia española tras quedar eclipsadas sus iniciales tareas traslaticias (González Cuerva, 2012: 290, 328; Marek, 2013: 41, 132-133; Reiter, 2015: 122, 173).

14. Durante la ausencia de Haro en el frente de Extremadura contra Portugal (1658-1659), este se personaba en el palacio del Alcázar dos veces al día y remitía informes con diligente regularidad a su señor a fin de que no perdiera detalle alguno de lo que en Madrid trataban otros ministros en su ausencia, en particular su contrincante el duque de Medina de Las Torres (Williams, 2013: 122-132).

15. Cfr. Jorge Cristián de Hesse-Homburg a Cratzenbach, Madrid, 18 de marzo de 1653, RAH, Colección Salazar y Castro, A-94, fol. 38. Con los años, Cratzenbach adoptaría en Madrid un rol de mediador e intercesor ante sus valedores en la corte imperial. Cfr. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 19 de agosto de 1666, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

En la corte imperial, órganos como el Consejo de Guerra (*Hofkriegsrat*) y la secretaría del mayordomo mayor del emperador (*Obersthofmeister*) empleaban algunos oficiales de lengua castellana. No obstante, la entidad que gestionaba la comunicación principal en esta lengua era la cancillería de lenguas latinas (*lateinische Expedition*), dependiente del Consejo Áulico (*Reichshofrat*) —órgano ejecutivo-judicial del Sacro Imperio Romano. Esta cancillería contaba con un arraigado precedente en el siglo XVI desde que fuera establecida durante el gobierno del emperador Fernando I. Concebida inicialmente para la comunicación tanto con los territorios romances del Imperio, como con los estamentos eclesiásticos y las universidades (Gschließer, 1942: 8), pasó pronto a incluir el español en su repertorio idiomático a raíz de los estrechos vínculos políticos con la Monarquía Católica. En virtud de la alta estima y confianza depositadas en ellas, verdaderas dinastías hispanas como los Castillejo o los Gámiz prestaron servicios no solo como amanuenses y traductores de los emperadores, sino también como agentes (González Cuerva, 2023: 99). Sin embargo, a pesar de este llamativo precedente y, al contrario de lo que se dio en Madrid con los oficiales germánicos, no se vio en Viena como condición indispensable que el ocupante de semejante cargo tuviera la condición de parlante nativo. En concordancia con la falta de una regulación equivalente a la hispana de la figura del oficial o secretario de lenguas (Reiter, 2015: 147, 156-159, 173-175), no parece haberse dado en la sede imperial un procedimiento reglado de empleo de parlantes nativos como cualidad esencial para la aptitud al puesto.

A pesar de la documentada presencia de secretarios de lengua castellana en la sede imperial, pocos alcanzaron durante el siglo XVII el prestigio o trascendencia del luxemburgués Johannes —o Johann— Baptist Walderode, barón (*Reichsfreiherr*) de Eckhausen (1593-1674). Responsable de la cancillería de lenguas latinas, contamos con abundantes noticias sobre el devenir de su carrera. Probablemente uno de los secretarios de lenguas más influyentes de la corte cesárea durante el siglo XVII, Walderode era natural de Sankt Vith, una pequeña localidad germanoparlante integrada en el ducado de Luxemburgo (Groß, 1933: 420-421)¹⁶. Como súbdito de Felipe IV, pudo haber contribuido a su bagaje plurilingüe —por nacimiento hablaba alemán y francés, amén del latín aprendido durante sus estudios— el aprender castellano en su contacto con individuos españoles destinados en Flandes. Al igual que Madrid, la sede imperial pareció inclinarse por candidatos dinásticos en el empleo de estos secretarios, probablemente siguiendo criterios de seguridad similares. En este sentido, no fue casual el hecho de que Luxemburgo figurara como cantera fiable de oficiales de lenguas para toda la Casa de Austria dada esta favorable combinación idiomática (Reiter, 2015: 123-125, 215).

16. La familia era originaria de una pequeña aldea adyacente de la cual proviene su apellido, Wallerode.

Tras emigrar la familia de Johannes al reino de Bohemia, su padre Nikolaus (1565—1648) habría logrado que varios de sus vástagos medraran en el engranaje cortesano imperial. Sus servicios se vieron pronto recompensados con la investidura de la baronía imperial (*Reichsfreiherr*) para su casa en 1632 (Groß, 1933: 421)¹⁷. De entre estos hijos destacaría también en la corte Hubertus (? —1665) como enviado diplomático en Polonia durante la década de 1640 (Müller, 1976: 65). Favorecido por esta ventajosa coyuntura, tras una carrera inicial como amanuense y secretario de la Cancillería de Bohemia, Walderode logró hacerse en 1630 con la secretaría de lenguas latinas de la cancillería imperial (*Reichskanzlei*) (Groß, 1933: 421). Al revés de la dinámica dada en la corte madrileña en torno a la gestión del alemán, la envergadura y entidad del castellano como expresión vehicular más habitual en la correspondencia bilateral fue la principal llave de poder de este secretario para escalar posiciones en la jerarquía imperial. El considerable volumen de trabajo gestionado por su equipo de traductores y escribientes fundamenta esta tesis, pues, a iniciativa del propio emperador y sus representantes, gran parte de las misivas eran dirigidas a Felipe IV en español. Y esta práctica era tolerada sin problemas en el seno de un Consejo Áulico en el que la poliglotía era la norma y expectativa general entre los consejeros y secretarios (Schnettger, 2007: 77-78). Aunque esta eficacia apuntaba al notorio carácter cosmopolita de Viena, tampoco dejaba de tratarse de una interesada deferencia hacia Madrid, dado que resultaba más expeditivo para el emperador y sus representantes mostrar al rey y al Consejo de Estado sus propias palabras sin «interferencias» por traducción de un secretario regio (Tercero Casado, 2023: 113).

La carrera de Walderode fue sin duda meteórica. Tras ser nombrado miembro del Consejo Áulico en 1637, obtuvo el derecho a voto en el Consejo Privado (*Geheimer Rat*) (1657) en recompensa a su servicio como secretario de actas en este órgano (Groß, 1933: 421-422; Schwarz, 1943: 378)¹⁸. Johannes contó en todo momento con el favor de los emperadores. Durante el reinado de Leopoldo I, alcanzó la cúspide de su carrera al obtener en 1667 un asiento de pleno derecho en el *Herrenbank* del Consejo Áulico (Groß, 1933: 422; Siennell, 2001: 98). Una vez consolidado como secretario privado del emperador y miembro de la Junta Secreta (*Geheime Konferenz*), logró mantener la dirección de la cancillería de lenguas latinas hasta su propia defunción en 1674 (Auer, 2005: 52-53).

La alta reputación que Walderode se granjeó se debió en gran medida al hecho de haber pasado por sus manos gran parte de la producción documental de las

17. *Walderode von Eckhausen, Niklas, Johann, Sohn, k.k. Rat und Reichshofsekretär, Bestätigung als rittermäßiger Adelsstand für das Reich und die Erblände*, Viena, 1 de junio de 1632, AVA, Adel RAA 444.41, fols. 1-10.

18. Walderode ha dejado amplia constancia en las actas de su activa participación en los debates del Consejo Áulico (Auer, 2005: 49-50).

negociaciones de Westfalia. La confianza en sus gestiones se vio reflejada en la estrecha cercanía al emperador como su secretario particular, circunstancia que hizo que sus competencias redactoras no se vieran limitadas a las lenguas romances. Así, llegó a firmar con su pluma instrucciones para la delegación de paz de Münster e incluso redactar los propios billetes del soberano (Groß, 1933: 421-22; Dickmann *et alii*, 1962: 351). H. F. Schwarz recogió en su muy citada obra que Walderode se definía a sí mismo como «director, secretario, registrador y remitente» de la propia Junta Secreta (Schwarz, 1943: 378). Estas atribuciones, que ilustran una consciente autoridad, no parecen haber sido desmentidas por sus contemporáneos. Sus reconocidos méritos estribaron en haber gestionado una ingente cantidad de los borradores que se redactaban en la cancillería imperial¹⁹, muchos de importancia clave, de ahí su gran utilidad para Madrid. Por otro lado, el crédito del que gozaba ante Fernando III y su mayordomo mayor, Maximilian von Trauttmansdorff, le valió su envío en 1650 para tratar con el elector de Maguncia la materia de restituciones dictadas por la paz de Westfalia²⁰. A la luz de la manifiesta evidencia documental, existe pues un consenso general en la historiografía en reconocer la influencia de este sujeto en los asuntos de estado austriacos (Schwarz, 1943: 378; Schnettger, 1999: 380).

3. ¿CORRUPTOS, TRAIADORES O TOLERADOS? ACTUACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS SECRETARIOS ANTE LA LUPA

Siguiendo patrones similares de actuación a los de una parte considerable de oficiales y ministros, los secretarios de lenguas habsbúrgicos transitaron de una firme lealtad ideológica hacia sus superiores a una flexible autonomía motivada por intereses personales que se ajustaba a la dinámica cortesana. En este sentido, nos interesa conocer qué directrices y pautas de actuación siguieron estos secretarios alentados por las posibilidades estratégicas que sus puestos brindaban.

En sintonía con el sentir de Luis de Haro, Cratzenbach se vio desde un principio en el deber de asumir los principios políticos de su superior. No solo incorporó circunstancialmente un credo ideológico trufado de un inicial ardor antifrancés (Dulong, 1986: 102; Valladares, 2009: 353; Malcolm, 2011: 1451), también exhibió una defensa de los intereses austracistas²¹. El amplio crédito con el que contaba, así

19. No en vano, es tenido como uno de los pocos secretarios en generar una incomparable producción documental (Groß, 1933: 421-422; Sienell, 2001: 98).

20. Fernando III a marqués de Grana, Viena, 25 de febrero de 1650, Haus-, Hof-, und Staatsarchiv (HHStA, Viena), Spanien, Dipl. Korr., Kart. 38 [alt fasz. 46], Konv. 1, Nr. 1, fols. 19-21; (Sienell, 2001: 98).

21. Por ejemplo, Cratzenbach presionó personalmente a favor del enlace de la infanta María Teresa con el emperador Leopoldo I en detrimento del candidato francés Luis XIV (Williams, 2010: 161).

como su lealtad al valido, no impidieron, sin embargo, que el secretario se saliera del gui3n pol3tico fijado por su superior. El margen de maniobra mostrado en su trato con los solicitantes del privado del rey, bajo cuyo beneplácito se había regido, se vio pronto transformado en una libertad de acción guiada por una combinación de oportunismo pol3tico e intereses particulares.

El servicio a los Austrias nunca implicó una exclusividad por parte de los vasallos dinásticos hacia una línea en particular. Se suponía en estos sujetos una potencial atención global hacia la estirpe habsbúrgica²². Por ello, al igual que sucedía con los súbditos hispanos en Viena, no resulta extraño que Cratzenbach buscara un acercamiento a los ministros austriacos motivado por una lucrativa remuneración o bien acrecentar su influencia bajo su condición de vasallo. En verdad, el secretario no hizo sino proseguir una tradicional dinámica que venía dándose desde hace décadas. Tal y como venía siendo habitual en las cortes de la Edad Moderna, la venalidad constituía una práctica generalizada entre los servidores con acceso al monarca o a su élite dirigente. Durante casi todo su desempeño, Crist3bal, ya muy hispanizado, actuó como confidente activo de los representantes imperiales en Madrid. Esta relación pudo haberse intensificado durante la residencia del que sería uno de sus valedores en Viena, el conde de Lamberg, entre 1653 y 1660²³. También entabló o mantuvo contacto con los miembros filohispanos de la corte cesárea, en particular con el máximo abogado de los intereses de Madrid durante la década de 1650, el príncipe Johann Weikhard von Auersperg. El por entonces influyente ayo del heredero imperial Fernando (IV), se expresaba en términos de confianza absoluta con el secretario, hecho que delata una estrecha confianza mutua derivada de unos vínculos comunes en la nobleza del ducado de Carniola²⁴.

22. El entonces secretario de la embajada en Viena, Diego de Prado, que servía también a ministros imperiales, resumía con esta frase el sentir general de aquellos servidores globales de la dinastía: «[...] procurando unir los ánimos a la concurrencia del mayor servicio, porque siendo los de allá y los de acá, todos vasallos de una misma casa y los directores instrumentos del remedio que necesita esta común Monarquía para encaminar su conservación y mayor grandeza [...]». Diego de Prado y Figueroa al conde de Pötting, Viena, 30 de noviembre de 1663, HHStA, Spanien, Dipl. Korr., Kart. 47, Fasz. 60, Konv. 3, Nr. 3, fols. 228-231.

23. Lamberg, carente de recursos y talento para desentrañar los asuntos más profundos de Estado españoles, quedó tan satisfecho por sus informaciones, las cuales «de otro modo no hubiera podido conseguir por otros medios», que intentó obtener para Cratzenbach una pensión imperial (Müller, 1976: 256). Este embajador, al cual unían con el secretario estrechos vínculos familiares por ostentar el puesto en la corte imperial de «Cavallereço hereditario supremo del ducado de Carniola y de la Marca Sclavónica», figuraría como uno de sus protectores principales. Certificación del conde de Lamberg, *ibidem*.

24. Por ejemplo, con motivo de la elección de Fernando (IV) a Rey de Romanos en 1653, Auersperg escribió a Cratzenbach congratulándose de este hecho. Auersperg a Cratzenbach, Ratisbona, 11 de septiembre de 1653, RAH, Colección Salazar y Castro, A-97, fol. 91.

Sin embargo, la lealtad profesada hacia el común de la Augustísima Casa no fue óbice para que Cratzenbach buscara expandir sus servicios a otras potencias, ya fueran o no antagónicas. Esta creciente adaptabilidad de cara a nuevos horizontes vino motivada por la cercana muerte de Haro. En adelante, su prioridad fundamental radicó en mantenerse junto al valido de turno o al ministro más influyente del momento, estrategia que en todo momento intentaría compatibilizar con su servicio al emperador. A la llegada a Madrid durante el verano de 1661 del embajador de Luis XIV, el arzobispo de Embrun, Cristóbal no vaciló en estrechar confianza con él²⁵. En virtud de esta relación, se benefició de una pensión anual de 1 000 ducados por pasar supuestamente al enviado diversos informes confidenciales. Esta osadía no supuso un obstáculo para que simultáneamente actuara como agente del entonces militar prohispano y proscrito galo, el príncipe de Condé (D'Orléans, 1896: 50-51; Pribram y Landwehr von Pragenau, 1903: 85; Nieto Nuño, 1990: 11). Semejante acercamiento a los franceses no resultaba del todo desconcertante al considerar que había participado por mandato de Haro en las negociaciones con el enviado Hugues de Lionne en 1656 (Villa-Urrutia, 1905: 26, 61). Pero Cristóbal tampoco fue insensible al acercamiento de otras potencias como Dinamarca, ya que se mostró receptivo a los sobornos del embajador Cornelius Lerche, unas «dádivas» que indudablemente allanaban el camino al acceso del privado (Corredera Nilsson, 2020: 337).

Lo cierto es que estos indicios se complementan bien con la nada halagüeña luz que sobre Cratzenbach ya arrojara la historiografía del siglo pasado y la cual ha persistido hasta nuestros días (Williams, 2013: 122). Maura Gamazo, pionero en el estudio sobre las cortes de la regencia de Mariana de Austria y de Carlos II, lo describió sesgadamente como un individuo de insaciable corruptibilidad:

La corrupción de los inferiores, naturalmente más oculta pero mayor, llegaba a límites inconcebibles. Un D. Cristóbal Angelati, alemán de nacimiento y Cratzenbach de verdadero apellido, que fue Secretario de D. Luis de Haro y conservó a la muerte del Valido, protegido por Medina de las Torres, puesto importante en las covachuelas, estaba a sueldo del Emperador, quien, contra la voluntad de Poetting, le nombró agente suyo²⁶.

A la muerte de Haro, Cratzenbach supo maniobrar hábilmente al mantener su utilidad bajo el antaño contrincante del valido, el duque de Medina de las Torres. Habiéndose hecho indispensable en la corte, logró conservar intacto su ascendiente.

25. Este habría confesado al enviado la sorprendente declaración: «creemos que sea tarde o temprano, seremos del rey de Francia». Silva Soto teoriza que tal confesión pudo haber sido formulada a modo de trampa para el embajador galo dadas las esperanzas de Felipe IV en su descendencia, pues entonces contaba aún con un heredero en el pequeño Felipe Próspero y la reina estaba embarazada (Silva Soto, 2021: 84).

26. Maura Gamazo, 1911: 206.

Embajadores como el inglés Richard Fanshaw o el danés Lerche se habían hecho pronto eco del impacto del austriaco sobre las decisiones del duque, dado que gran parte de las materias de Estado pasaban ahora por su mano (Nieto Nuño, 1990: 11; Corredera Nilsson, 2020: 336-337). Este nuevo marco de vinculación y refuerzo de su ascendiente le llevó a entablar una relación como confidente con el nuevo representante cesáreo, el conde Franz Eusebius von Pötting, llegado a Madrid a inicios de 1663. Sin embargo, tras una fructífera relación inicial de varios años, surgieron desavenencias irreconciliables entre ambos colaboradores que no harían sino agravarse con el tiempo. La aproximación en 1666 de Cratzenbach al nuevo valido emergente, el Inquisidor General y confesor de la reina Juan Everardo Nithard, había contradicho las gestiones de Pötting, opuestas a las intenciones políticas del clérigo. Leopoldo I, sin embargo, consciente de las limitaciones de su enviado, se dejó convencer por la iniciativa del secretario y decidió nombrarle en 1669 agente imperial. En consecuencia, el embajador tomó como ofensa personal semejante gesto favorable a un sujeto por él ya desacreditado (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1903: XLVIII; Nieto Nuño, 1993: 49)²⁷. Los epítetos que brindó a Cratzenbach en su diario reflejan elocuentemente su opinión sobre el secretario: «harto buena zorra» y «buena espía de embaxadores» (Nieto Nuño, 1990: 376, 408). Esta constituía una evidencia clara de cómo la indiscriminada configuración de contactos tejida por el secretario, así como su ilimitada autonomía de actuación, le llevaron a un enfrentamiento con una parte importante del cosmos cortesano.

El caso de Johannes Walderode, por el contrario, presenta características diferentes marcadas por una actuación y autonomía más restringidas a la esfera dinástica. Su talento y capacidad de trabajo no solo le posibilitaron acaparar una copiosa fortuna, sino también una considerable hacienda integrada por varios feudos en el Milanesado y numerosos bienes en Bohemia, amén de varios títulos como el de conde palatino (1661) y barón (1662)²⁸. A este respecto, L. Groß apunta a un carácter ambicioso e insaciable en materia económica del secretario (1933: 422, 424). Guiado tanto por motivaciones lucrativas como por su condición de súbdito, Johannes puso pronto a disposición del Rey Católico la utilidad de su puesto. Para el gobierno español, la ventaja de este contacto estribaba en el gran valor estratégico de su gestión administrativa. Su calidad de «copista» y redactor de documentación relevante resultaba de

27. El emperador le había nombrado agente a raíz de sus «muchos y buenos servicios prestados» (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1904: 20). De ello se infiere que se había convertido en un punto de contacto imprescindible para Viena. Por aquel entonces, la ruptura entre Pötting y Nithard era ya del todo insalvable. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 20 de abril de 1667, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

28. *Mehrere Schreiben Kaiser Leopolds I. bezüglich Investitur des Grafen Walderode mit dem Lehen Maccagno*, 1669, HHStA, Spanien, Varia, Kart. 23, Konv. 3/29, fols. 124-131; (Gschließer, 1942: 240-241; Schwarz, 1943: 378-379).

especial interés, pero también lo eran los contactos que este mantenía con diversos agentes y enviados filohispanos como François-Paul de Lisola, el barón de Goes, el clérigo Cristóbal de Rojas y Espínola, el conde Walter Leslie o el mismo embajador Pötting (Pribram, 1894: 245, 251; Sienell, 2001: 99-100). Principalmente, el mencionado Auersperg se contaba entre sus estrechos colaboradores y amigos (Mecenseffy, 1938: 300-301).

La activa relación de colaboración informativa mantenida entre Walderode y la embajada española se reveló fructífera para ambas partes²⁹. Los representantes no dudaron en destacar su gran utilidad para el servicio regio, lo que delatan afirmaciones tales como el ser «bien affecto a su real servicio»³⁰. No resulta pues extraño que Walderode recibiera en agradecimiento a sus servicios una pensión por parte de Madrid (Höbelt, 2008: 122). Este rol de estrecho confidente no pasó inadvertido a los cortesanos españoles en Viena, los cuales no dudaron en solicitar su mediación en materia de favores y prebendas³¹. Además de las actas y documentos del Consejo Áulico, la embajada pudo también sonsacar al secretario informaciones de interés clave³². Por otro lado, su relación con la representación se dio de forma natural en vista de que su hermano, Balthasar (1610-1673), ocupó en ella el puesto de contador y pagador durante varias décadas hasta su defunción³³. No resulta sorprendente que la estrecha vinculación de la familia Walderode a la órbita española se reflejara en gestos como el acto de padrinazgo por parte del propio embajador en el bautizo de

29. Véase, por ejemplo, su gestión en el documento *Traducción de la respuesta que S.M.C. mandó dar en 9 de Mayo al Papel que el Marqués de La Fuente le escribió en 2 del mismo*, Viena, 9 de mayo de 1659, AGS, Estado, leg. 2370, sin foliar. Las palabras del entonces embajador en Viena, conde de Castellar (1666-1668), dirigidas al gobernador de Milán, atestiguan esta larga relación: «el Sr. Varón Juan de Walderode, Consejero Áulico de su Magd., vasallo y fiel servidor del Rei Nro. Sr., me ha pedido os suplique le favorezca en los negocios que tiene con este Estado [de Milán]». Conde de Castellar al duque de Osuna, Viena, sin fechar, HHStA, RHR, Verfassungsakten, Korrespondenz 3a, Konv. 2, sin foliar.

30. Conde de Lumiares a Felipe IV, Viena, 23 de febrero de 1650, AGS, Estado, leg. 2357, sin foliar. De manera similar, el influyente conde de Peñaranda manifestaba que Walderode «sirve mucho a V. Magd.». Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 25 de junio de 1658, AGS, Estado, leg. 2368, sin foliar.

31. Por ejemplo, Antonio de Castro, un agente español que llevaba 28 años sirviendo al emperador como residente en Madrid, dirigió a Walderode una solicitud para Fernando III rogando la sucesión a dicho puesto en su hijo homónimo. Antonio de Castro a Johannes Walderode, Viena, 25 de mayo de 1646, HHStA, Spanien, Dipl. Korr., Kart. 33, Fasz. 39, Konv. 8, Nr. 14, fol. 3.

32. Existe constancia de pagos secretos a cargo de la representación realizados a Walderode. Véase, por ejemplo, la anotación del 13 de julio de 1650, fecha en la que se desembolsaron 400 florines «pagados a un Secretario del Emperador por un effeto del servicio de Su Magd.» (Príncipe Pío, 1929: 443).

33. De él decía Peñaranda que era un «ministro honradísimo». Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 25 de junio de 1658, AGS, Estado, leg. 2368, sin foliar.

una hija de Balthasar³⁴. Considerando esta constelación, resultaba del todo lógico que Johannes sintonizara bien con otros miembros afines a los intereses españoles; con estos compartía un sentir común antifrancés que a su vez se nutría de los postulados ideológicos de Fernando III (Hengerer, 2012: 185, 455). Puede afirmarse pues que las pautas de actuación de estos estos secretarios, pese a las desiguales trayectorias de sus carreras, presentaban unos innegables paralelismos ligados a las posibilidades del puesto.

4. *LOS DE ALLÁ Y LOS DE ACÁ, TODOS VASALLOS DE UNA MISMA CASA: LOS «SERVIDORES DOBLES» HABSBÚRGICOS A DEBATE. ¿UN FENÓMENO DINÁSTICO?*

Durante la Edad Moderna no fue una anomalía el que los individuos profesaran dobles —e incluso múltiples— lealtades. En este sentido, la heterogeneidad en la fidelidad de los secretarios de lenguas hacia sus señores naturales (Cáceres Würsig, 2017) no era en verdad muy diferente a la observada por ministros o agentes diplomáticos. Precisamente, esta sinergia de flexibilidad en la lealtad dinástica en modo alguno desentonaba con la ambigüedad mostrada por los propios embajadores en su servicio a uno u otro señor —o a ambos simultáneamente— desde la conciliación con otras actividades durante diversas etapas de sus carreras. A continuación, profundizaremos brevemente acerca de la problemática de este fenómeno cortesano de los «servidores dobles».

La tácita conformidad que ambos tronos de la Casa de Austria mostraron al intercambio de servicios ejercidos por sus vasallos durante el siglo XVII quedó bien patente en los recorridos profesionales de muchos de ellos. En Viena, por ejemplo, la oportunidad de ejercer como oficial en la embajada abría la puerta a eventuales servicios en la corte imperial, ya fuera desde la intercesión de los propios embajadores o bien por la promoción de los mismos emperadores y sus ministros. Agustín Navarro Burena, jurista en la embajada española y secretario de la emperatriz María Ana, obtuvo en 1648 el título de barón imperial en honor a una dilatada hoja de servicios prestados a ambas ramas (Sarrablo Agualeles, 2002: 38). Asimismo, el que durante décadas fuera contador y secretario de la embajada, Diego de Prado y Figueroa, amén de encargado de negocios entre 1662 y 1666, logró ser nombrado secretario de español de la emperatriz Margarita María en 1672³⁵; por estos servicios

34. El entonces representante, duque de Terranova, había costeado en dicha ocasión un presente valorado en 116 florines y 30 *kreuzer* a cuenta de los gastos de la embajada en Viena. AGS, CMC, 3.ª época, leg. 3148, *Presentes en bodas y bautizos*, 26 de septiembre de 1645.

35. Príncipe Ferdinand Joseph von Dietrichstein a Diego de Prado y Figueroa, Viena, 5 de diciembre de 1672, Moravský zemský archiv (MZA, Brno), G 140 – RAD, Kart. 479, fol. 20.

obtuvo la baronía imperial en 1664, siendo posteriormente también nombrado conde (Sarrablo Aguares, 2002: 37-38). El oficial Francisco de Ugarte, otro encargado de negocios (1656—1657)³⁶, no solo logró para su familia una baronía imperial en 1654 y el título de conde en 1676 (Sarrablo Aguares, 2002: 34), también consiguió que uno de sus descendientes, Peter, obtuviera puestos militares de renombre de la corte (Procháska, 1973: 326-329). Otro ejemplo más de doble empleo lo encarna el secretario de lengua española del mayordomo mayor Trauttmansdorff, Juan del Castillo, el cual pasó después a servir a la emperatriz Leonor (II) mientras mantuvo sus servicios en la embajada³⁷.

En el caso del servicio a ambos soberanos de los Habsburgo ligado a actividades informativas, unas veces ejercido con carácter oficial y otras de manera más velada, no debemos ver aquí una suerte de «agentes dobles». Semejante definición no encaja correctamente dentro de los parámetros dinásticos, puesto que esta actuación se ajustaba más bien a unas premisas muy flexibles y difusas del servicio global a la Augustísima Casa. Una dinámica que, dentro de una nebulosa de tintes domésticos, no solo tuvo que ser advertida por ambas cortes, por mucha discreción que se deseara observar. Al contrario, esta tuvo que ser tolerada tácitamente y con frecuencia a regañadientes, si bien no pocas veces fue instrumentalizada intencionadamente bajo la apariencia de una fingida ignorancia. Y esta práctica, por lo general, no parecía conllevar serias represalias para los informantes en tanto se llevara con un determinado disimulo y nunca en contra de las conveniencias dinásticas. Hacia mediados del siglo XVII, esta transigencia hacia servidores dobles de los Austrias contaba ya con un largo historial de precedentes liderado por una extensa lista de pensionados austriacos a cuenta de la corona española. Una práctica que perduraría como constante por varias décadas en adelante (Edelmayer, 2002; Salinas, 1994: 18-21).

En verdad, la problemática doméstica del «espionaje familiar» difícilmente podía ser afrontada internamente, puesto que semejante dinámica forzaba una coyuntura demasiado incómoda y comprometedora para ambas cortes. Tal y como reflejan las entradas del diario del conde de Pötting, los habituales encuentros de Cratzenbach con los embajadores imperiales apuntarían a una actividad cuya ejercida «nocturnidad» delataría esta motivación (Oliván Santaliestra, 2016: 248). No obstante, existen dudas acerca de un carácter de auténtico espionaje en vista de la regularidad

El anterior secretario había sido Isidro de Angulo, el cual colaboraría con la embajada española a la hora de hacer contactos útiles en la corte de Leopoldo I (Salinas, 1994: 19).

36. Marqués de La Fuente a Felipe IV, Praga, 17 de noviembre de 1657, Archivo Histórico Nacional (AHN, Madrid), Estado, Libro 125, pp. 373v-374r; (Bittner y Groß, 1936: 523).

37. Conde de Lumiares a Felipe IV, Viena, 10 de noviembre de 1648, AGS, Estado, leg. 2355, sin foliar; Marqués de La Fuente a Felipe IV, Fráncfort, 2 de junio de 1658, AHN, Estado, libro 116, pp. 153r-156r; Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 21 de junio de 1659, AGS, Estado, leg. 2370, sin foliar. Véanse más ejemplos en Reiter (2015: 235).

de estas citas. Estas reuniones debieron resultar demasiado evidentes e indiscretas al cabo de tantos años. Más bien, su actuación debe enmarcarse en la percepción de una —ciertamente embarazosa— actividad informativa hacia Viena tolerada por el Consejo de Estado y los sucesivos austracistas Luis de Haro y Medina Las Torres; una suerte de velado *quid pro quo* respecto de la utilidad recíproca en la corte cesárea de figuras como la de Johannes Walderode. Los Austrias entendían que la lealtad por nacimiento era invariable y que sus vasallos, al fin y al cabo, se debían en observancia y solidaridad a su propio señor (Marek, 2013: 40), incluso después de obtener la carta de naturaleza de la otra corona. Esta particular tesitura no supuso novedad alguna, ya que el excepcional acceso de los embajadores familiares y su entorno a las esferas más restringidas de la otra corte asentaba precedentes; en particular, alentaba una intrincada interacción de naturaleza informal entre los oficiales y el personal diplomático de ambas ramas. Una coyuntura tal, como ya hemos expuesto, promovía en muchos casos fidelidades compartidas³⁸. En cambio, la desviación en la práctica de esta modalidad de espionaje dinástico hacia intereses ligados a potencias adversarias sí ofrecía una evidencia más convencional y, como tal, revestía una gravedad que desembocó ocasionalmente en crisis políticas. En esta variante encajaba mejor la vinculación de Cristóbal como confidente del consejero imperial Auersperg. Tras su recorrido como principal exponente de los partidarios prohispanos en Viena (Tercero Casado, 2015a), este ministro pasó a abogar de manera encubierta en la década de 1660 por un entendimiento entre Leopoldo I y Francia, contexto que hizo pender de un hilo la carrera del secretario en Madrid.

La corrupción material que fomentaba este marco de doble servicio, nutrida muchas veces de intereses particulares, nunca fue bien vista desde los tronos. Pese a ello, resultó una tarea estéril poner freno a tal práctica³⁹. En la corte imperial, la atmósfera de corrupción generalizada que acuciaba desde el siglo XVI (Edelmayer, 2002: 100), en especial durante la grave estrechez económica derivada de la Guerra de los Treinta Años, fue el catalizador circunstancial que motivó a participar sin excepción a los secretarios⁴⁰. La situación en la corte madrileña no era muy distinta.

38. La figura del marqués de Grana —embajador imperial en Madrid entre 1641 y 1651— encarna el paradigma de esta clase, pues intentó acomodar en todo momento los intereses de ambas líneas. El grado de confianza que gozaba se vio reflejado en un privilegiado acceso a la familia real y a Haro sin apenas parangón entre sus pares (Tercero Casado, 2020).

39. Véanse últimamente sobre el debate en torno al concepto e interpretación de la corrupción durante la Edad Moderna: Graeff y Rabl (2019), Engels (2014), o Grüne y Slanička (2010).

40. En palabras textuales de L. Höbelt, «las posibilidades de enriquecimiento entre los titulares de cargos cortesanos [en Viena] durante la Edad Moderna eran múltiples» (trad. del autor) (Höbelt, 2008: 108-109). Asimismo, en el Consejo de Estado madrileño cundía la siguiente opinión generalizada sobre los ministros y oficiales imperiales: «[...] siendo los alemanes (como son) amigos del dinero, las negociaciones con ellos se encaminarán y facilitarán [...]». Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 31 de mayo de 1656, AGS, Estado, leg. 2365, sin foliar.

Hacia mediados del XVII, los soberanos y príncipes no habían tenido otra opción que asumir la limitación de sus propios recursos dirigidos a la dirección y administración del Estado. Entre la resignación y el realismo político, los emperadores no tuvieron otra alternativa que pasar por alto con frecuencia una práctica venal generalizada. Si bien oficialmente prohibida, esta venía encabezada verticalmente por la mercadería a la que estaban expuestos los propios electores del Sacro Imperio en materia de pensiones o subsidios (Tercero Casado, 2017: 255-264). Reconociendo que la operatividad del aparato cortesano implicaba diversos grados de corrupción, los soberanos de la Casa de Austria miraron hasta cierto punto hacia otro lado frente a la corruptela o el cohecho entre sus propias filas siempre que ello se limitara a la esfera dinástica y no acarrear un grave riesgo para el Estado. Solo así se puede entender la ausencia en ambas cortes de dispositivos o mecanismos efectivos con que contrarrestar y atenuar estos actos deshonestos de parte de las élites o sus oficiales. Ni Cratzenbach ni Walderode fueron inmunes a esta laxa coyuntura que favorecía intereses privados o familiares. Sabemos que ambos hicieron también uso de la recurrente dinámica del aprovechamiento del puesto para tejer redes con las que proveer de sustento y carrera a sus parientes o allegados⁴¹. Los servidores dobles seguían en definitiva unas pautas de actuación comunes donde habitualmente convergían un intercambio indiscriminado de confidencias y prácticas proclives a la venalidad y el clientelismo. Este fenómeno, si bien se reprodujo con frecuencia en el seno habsbúrgico, distó de constituir una singularidad exclusiva derivada de la alianza dinástica.

5. UN EJERCICIO DE INFLUENCIA CON CONSECUENCIAS: LA OPOSICIÓN A CRATZENBACH Y WALDERODE

El margen de maniobra de influencia que por su posición clave junto a las élites ejercían estos secretarios siempre conllevó riesgos para su supervivencia. No en pocos casos generó una oposición contra la que no siempre contaron con

41. Walderode logró que su sobrino, el políglota Christoph Beuer, le sucediera en el puesto de secretario de lenguas latinas (Groß, 1933: 424). Cratzenbach, por su parte, intercedió infructuosamente a favor de su hermano Siegfried por un puesto militar imperial. También procuró sin demasiado éxito beneficiar al mayor de sus cuatro hijos, Julio Cristóbal, que intentaría seguir los pasos laborales de su padre. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 20 de octubre de 1666, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar. No hemos podido por el contrario constatar documentalmente la asunción de que el secretario austriaco integrara una red familiar de traductores compuesta por su familia, el traductor Pedro María Golieli y el agente diplomático Allegretto Allegretti (Reiter, 2015: 198-199). Aunque sabemos que Allegretti tuvo afición por la traducción al trasladar en Viena una obra religiosa del español al italiano, sus cometidos principales se centraron en liderar misiones al servicio de ambas cortes habsbúrgicas por los confines orientales de la geografía europea (Conde Pazos, 2021: 628-629).

los instrumentos para hacer frente. Sortearla desde su delicada posición exigía una destreza y habilidades que solo un experimentado instinto político podía proveer. Durante la época de su incipiente influencia como secretario de Haro, Cratzenbach tuvo serias dificultades para penetrar los asuntos tratados por el conjunto de consejeros castellanistas, encabezados entonces por el muy influyente conde de Peñaranda y, por definición, opuesto a las aspiraciones austracistas. Ello se debía a sus desavenencias con numerosos ministros opuestos al privado, entre ellos el conde de Fuensaldaña (Williams, 2013: 124).

La estrecha cercanía al poder que alcanzaría Cratzenbach en la cúspide de su carrera hizo que cosechara la enemistad de figuras claves del gobierno español. Este fue objeto hacia 1664 de una persecución generalizada a raíz de las maquinaciones urdidas por su valedor Auersperg e incluso se le trató varias veces de expulsar de la corte (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1903: 75; Nieto Nuño, 1990: 51)⁴². No obstante, logró salir indemne de ello tal y como avala su continuado servicio durante los años siguientes⁴³. Pötting, sin embargo, quiso ver en este intento de ostracismo —Medina de Las Torres pretendía asignar a Cratzenbach un puesto en Sevilla— una salida airosa frente a la cuestionable lealtad del secretario de cara al inminente regreso a Madrid del archienemigo del duque, el marqués de Caracena (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1903: 90-91). En cualquier caso, los austriacos temían que su salida de Madrid resultara en enorme perjuicio debido a las informaciones transmitidas regularmente por Cratzenbach a Viena y a su representante.

Ya alejado de los postulados de Haro, el secretario procuró mantener una neutralidad política entre los ministros regios⁴⁴. En 1666 optó por entablar vínculos con el valido Nithard, maniobra de la que Pötting le intentó disuadir (Nieto Nuño, 1990: 245). El embajador temía que tal acercamiento resultara fatal para los propósitos

42. En su defensa, Cratzenbach justificaba su comunicación con Auersperg por ser el principal punto de contacto en la corte imperial de Luis de Haro y uno de los ministros principales. Tras su expulsión de la corte imperial, declaraba, habría cortado todo vínculo con él. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 5 de agosto de 1671, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

43. Hacia 1665 llegó incluso a ser enviado a París brevemente para tratar allí en nombre de la reina Mariana (Rey, 2023: 53), hecho que atestigua a las claras esta relación de confianza.

44. Aunque sus acciones resultaron contradictorias, el secretario se había declarado «independiente de todos» y «sin empeño ninguno por ninguna parte y con el acceso libre y gracia de todos». Años más tarde recomendaría al conde de Harrach llevar a Madrid a un secretario austriaco, puesto que «el principal punto de todos los buenos sucesos de V.E. en esta Embajada consiste en no mostrarse parçial de nadie, ni tener en su servicio persona que pueda tener dependencia de nadie». En particular le sugería no emplear a flamencos a fin de evitar su vinculación al Consejo de Flandes, presidido entonces por el marqués de Castel-Rodrigo, aliado incondicional de Pötting. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 29 de marzo de 1666 y 15 de febrero de 1673, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

austracistas, pues, al contrario de lo que esperaba de un sujeto austriaco, Nithard no figuraba precisamente entre los defensores de los intereses de Leopoldo I. No obstante, y contra todo pronóstico, se presentaba en escena como abogado del emperador en el Consejo de Estado un embajador español en Viena, el III marqués de Castel-Rodrigo⁴⁵. Este antaño opositor de los intereses imperiales, relevado en 1656 de la corte imperial tras su ruidoso enfrentamiento con Auersperg (Tercero Casado, 2017: 228-230), se sumaba ahora a las filas austracistas. Pero Cristóbal, de nuevo bien ubicado como agente imperial desde 1669 pese a la notoria disconformidad de Pötting, no le tendría como un apoyo duradero (Nieto Nuño, 1990: 258). La consciente dirección por Viena de sus intereses en la corte española había asentado una desacorde duplicidad de representaciones paralelas encabezada por su embajador y el agente. Esta estrategia diplomática no respondía a otro objetivo que el de alcanzar por todas las vías posibles los fines del emperador dadas las limitaciones de la representación oficial frente a los intereses opuestos de la corte española.

Tras la expulsión en 1669 del padre Nithard, Cratzenbach se vio huérfano del favor del ahora regente —el bastardo real Juan José de Austria— a raíz de las clamorosas noticias de sus confidencias con Auersperg (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1904: 30-31). Un año antes habían quedado expuestas las negociaciones del príncipe con los ministros de Luis XIV, que llevarían a la firma del célebre primer tratado de reparto de la monarquía hispana —o tratado de Grémonville. La evidencia de este pacto comportó el destierro de Auersperg. Para Cristóbal, la consecuencia más manifiesta fue la sombra de este escándalo sobre su persona y la pérdida temporal de crédito ante la corte. A pesar de este revés, siguió siendo leal a su antiguo valedor en la corte imperial, si bien de manera velada.

Hacia 1671, Castel-Rodrigo profesaba una consolidada inquina hacia el secretario, por lo que denunció sus gestiones contrarias a fin de que fuera reprendido por el emperador (Pribram y Landwehr von Pragenau, 1904: 145; Nieto Nuño, 1993: 160, 170). A ello se sumó la muy degradada relación de Cratzenbach con Pötting al final de su embajada, lo que volvió a motivar un relativo aislamiento del secretario⁴⁶. Pero esta incomunicación no le disuadió de seguir ofreciendo sus servicios a los diplomáticos vieneses, dado que su red de informantes y contactos

45. Según afirmaría años más tarde Cratzenbach, este consejero, así como el marqués de La Fuente, recibían sendas pensiones por parte de Leopoldo I. Opinaba que desmerecían su enorme desembolso por el escaso servicio prestado al emperador. Cratzenbach a secretario imperial, Madrid, 15 de febrero de 1673, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

46. Con las siguientes palabras reflejó expresivamente su aversión al embajador: «un hombre de un natural extravagante, saturnino y miserable, ama la soledad y se deleyta con la codicia; no trata ni ve a nadie, sino a Castel Rodrigo, y su miseria y escasez es tan grande, que no gasta en su comida y de su mujer y de los pages y criados, sino sessenta y ocho reales al día». Cratzenbach a secretario imperial, *ibidem*.

seguía siendo amplia. Algunos años más tarde logró reengancharse al servicio de la embajada como asesor y confidente de uno de sus mayores valedores en Viena, el conde Ferdinand Bonaventura (I) von Harrach⁴⁷. La ansiada incorporación en 1673 de este nuevo representante tras la resistencia de Pötting a dejar el puesto, supuso tan solo una momentánea reactivación de esta colaboración entre legación y agente. Tras el cese de Harrach, del cual seguiría Cristóbal siendo sus ojos y oídos en Madrid, volvería a lidiar con la inestabilidad de su propia influencia en dicha corte. Bajo el único amparo moral de Nithard —exiliado en Roma como embajador español—, intentó entorpecer el nombramiento del asistente del siguiente embajador cesáreo, una hechura de Pötting, según el agente⁴⁸. Pese al intento de reeditar sus vínculos con la embajada imperial, su supervivencia política fue en adelante cada vez más precaria⁴⁹. De cara a su progresivo aislamiento en ambas cortes hacia el final de su vida⁵⁰, se observa cómo la utilidad de Cratzenbach tanto para Madrid como para Viena dejó gradualmente de ser la misma de antaño.

Aunque no contamos con tantos detalles sobre su posterior singladura política, sabemos que los obstáculos que Johannes Walderode tuviera que afrontar durante su carrera no parecieron ser ni tan numerosos ni de una envergadura similar a los de su par en Madrid. Si bien no llegó a alcanzar unas cotas de influencia tales como las de Cratzenbach como mediador entre ambas cortes, su integración en el círculo clientelar español sí contribuyó a agravar el enfrentamiento con su jefe directo. Este

47. La abultada correspondencia inédita conservada en el fondo de la familia Harrach e intercambiada por Cratzenbach con Ferdinand Bonaventura entre 1666 y 1678 refleja elocuentemente la persecución a la que se vio sometido el secretario por Pötting y su desesperante espera de la llegada de su valedor como nuevo embajador. AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17 Cracempach, Christoval Angelo, 1665-1700.

48. Este advertía a Nithard de lo «poco conveniente a la Reyna y a todos los que están empeñados en su servicio y partido» que resultaría aquella dirección de la embajada mientras le recordaba las acciones adversas de Pötting contra el antiguo valido y «todos los criados de V. Eminencia». Tampoco dejaba de recordarle que esas mismas gestiones —lideradas por el nuevo embajador, el conde de Trautson—, de no ser contrarrestadas, beneficiarían al sostenimiento de Juan José de Austria. Cristóbal de Cratzenbach [*erróneamente identificado en el registro como «Miguel»] a Juan Everardo Nithard, Madrid, 19 de febrero y 15 de abril de 1676, Biblioteca Nacional de España (BNE), MSS/17482 (Cartas varias referentes al reinado de Carlos II de España), pp. 20-21 y 180-181.

49. Cratzenbach nunca se libró de la sombra de Pötting, el cual desde Viena intentó una y otra vez que el secretario fuera expulsado de Madrid hasta el final de sus días (Cratzenbach murió en febrero de 1678). Véase, por ejemplo, carta del 1 de diciembre de 1677 en AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

50. En Viena, las perjudiciales invectivas de Pötting se vieron respaldadas y secundadas por el nuevo primer ministro, el príncipe Wenzel Eusebius von Lobkowitz. Cfr. Cratzenbach al conde de Harrach, Madrid, 5 de agosto de 1671 y 15 de febrero de 1673, AVA, FA Harrach Fam. in spec. 227.17, sin foliar.

no era otro que el vicescanciller imperial conde Ferdinand Sigismund von Kurz. Principal oponente de los intereses de Felipe IV, su actuación tensó siempre el enrarecido clima laboral mantenido entre superior y subalterno, situación que no mejoró con su sucesor, el conde Wilderich von Walderdorff. La estrecha confianza de la que gozaba Walderode con los emperadores entró siempre en inevitable conflicto con sus superiores, los sucesivos vicescancilleres imperiales, pues estos carecían de la profunda panorámica política que este disponía en todo momento (Sienell, 2001: 99). Al igual que con Cratzenbach, su influyente posición le granjeó también enemistades y oposiciones, como fue el caso de su némesis en la corte, su colega a cargo de la secretaría de lengua alemana Wilhelm Schröder (Groß, 1933: 341, 393). Por su naturaleza de «mano (derecha) escribiente» de Fernando III y Leopoldo I, y no menos por su vinculación al círculo prohispano, sufrió repetidamente los envites de Kurz, contra el cual dirigió un amargo memorial póstumo al emperador denunciando los agravios recibidos (Groß, 1933: 339, 422). No obstante, aunque Walderode logró mantener intactos su autoridad y crédito como consejero de peso en los órganos decisorios imperiales hasta el final de sus días, no pudo evitar la merma de la cancillería de lenguas latinas —sobre la cual seguía manteniendo cierto control—, coincidente con el deterioro de las relaciones entre España y Austria durante la última fase de la regencia de la reina Mariana⁵¹.

En definitiva, la responsabilidad de vehicular la comunicación dinástica interna no solo trajo aparejados ascensos, prebendas, títulos o réditos lucrativos. También acarreó una determinada oposición que respondía a una reacción a la indirecta identificación entre la gestión del idioma rector y el peso político de la otra rama familiar de la Casa de Austria.

6. CONCLUSIONES

Hemos analizado aquí cómo dos de los secretarios de lenguas más prominentes de la Casa de Austria lograron arimarse al poder aprovechando su potencial de ascenso en las jerarquías administrativas y sociales desde un puesto de singularidad estratégica. En el caso de nuestro objeto comparativo de estudio, dos destacados oficiales ubicados en las cortes de Madrid y Viena, este potencial cobró una nueva dimensión al emanar su margen de influencia del propio instrumento lingüístico. Un puesto trascendental en los núcleos del poder dinástico y estrechamente ligado al acceso directo al válido o al propio monarca que estribó en la gestión del flujo comunicativo de los dos idiomas rectores de los Habsburgo: el castellano y el

51. El descenso gradual de comunicaciones escritas a raíz del escándalo del tratado secreto de 1668 motivó, entre otras consecuencias, que el puesto de amanuense-redactor (*Konzipinstestelle*) de esta cancillería quedara vacante en la corte imperial entre 1667 y 1718 (Düwel, 2019: 110).

alemán. Los casos de Cristóbal Angelate de Cratzenbach y Johannes Walderode von Eckhausen ilustran fidedignamente el paradigma de unos influyentes oficiales inmersos en un espacio excepcional de mediación política que supieron instrumentalizar a través del uso de esta exclusiva herramienta. Pues no fueron el italiano, ni siquiera el latín —hablados ambos por una gran parte de súbditos de ambas monarquías—, los idiomas que conferían un ascendiente único como gestores a estos traductores en los respectivos consejos y secretarías. Al contrario, las lenguas vernáculas de ambos monarcas constituyeron las verdaderas fuentes de influencia que posibilitaron, en combinación con un amplio repertorio plurilingüe, el empuje de las carreras de estos sujetos. Al fin y al cabo, una parte muy considerable del flujo de la correspondencia intercambiada entre ambas ramas pivotó de un modo o de otro alrededor de estas vías de expresión, si bien el castellano destacó siempre como expresión vehicular de preferencia sobre la comunicación dinástica. Tanto la responsabilidad de que en Viena un individuo acaparara la gestión de la traducción y redacción de la comunicación principal en la lengua natural del Rey Católico, como la unicidad del exclusivo resorte que el alemán confería en Madrid al gestor de la correspondencia con la sede imperial, otorgaban a ambas secretarías una innegable influencia que dio pie a unas relaciones excepcionales de poder.

Este puesto, que reunía unas características y aptitudes determinadas, no contó, sobre todo en Madrid, con muchas alternativas solventes para ser ocupado. Aunque la corte española pareció tener predilección por súbditos luxemburgueses dada su combinación de lenguas germánicas y romances, esta extendió su inclinación a otros vasallos dinásticos, principalmente a aquellos provenientes de las tierras hereditarias austriacas. Sin embargo, el número de traductores de alemán en Madrid nunca fue numeroso ni constante. Además, las exigencias para el puesto no solo requerían de una dilatada experiencia fundada en la movilidad, también demandaban una versatilidad en funciones y responsabilidades. Por un lado, el perfil de estos oficiales respondía a unas características similares: una condición derivada de la baja nobleza, unos patrones comunes de educación, una formación políglota y, no por último, su procedencia geográfica, que acreditaba una lealtad dinástica. El desempeño y control de estas parcelas idiomáticas, en combinación con este bagaje sociocultural, promovió un resorte único de influencia y una salida lucrativa. A ello se sumaba un prestigio y ascenso social derivados de su alto potencial clientelar como intercesores de relativo perfil bajo ante terceros, principalmente entre particulares y representaciones diplomáticas. A resultas de esta configuración, las dinámicas del cargo fueron frecuente semillero de ambiciones, así como de intrigas y conflictos entre los propios secretarios, superiores o la élite gubernamental, exacerbadas a su vez por los diversos grados de cercanía al monarca o al valido. Sin embargo, esta misma proximidad al poder, así como su perdurable utilidad, actuó en muchos casos como salvoconducto frente a los repetidos intentos de perjudicarlos, minimizar su poder e incluso apartarlos del puesto.

Tanto Cratzenbach como Walderode buscaron promover sus carreras y acrecentar su influencia, por lo que no tardaron en extralimitarse de sus funciones y cometidos oficiales. Estos supieron tejer — con mayor o menor éxito — redes de contactos en beneficio propio y de sus allegados. La especial relevancia de la que se vio dotado su cargo nacía de un excepcional acceso a las altas esferas dirigentes y se nutría de una mediación informal a favor de individuos o embajadas. No obstante, aunque estos no llegaron a alcanzar posiciones dirigentes en el entramado cortesano, al final de sus carreras individuos como Walderode obtuvieron por sus propios méritos el rango de consejeros y fungieron como asesores en los órganos decisorios. Una coyuntura que testimonia las posibilidades de ascenso social que la gestión de esta comunicación escrita ofrecía.

El carácter de estos servidores dobles se entendió de forma natural en un ámbito cortesano percibido como «familiar» y ceñido a unas dinámicas que alentaban esta duplicidad en la lealtad profesada. No puede por tanto concebirse el fenómeno del espionaje como tal dentro de estos particulares patrones cortesanos de la Casa de Austria. Además, resulta comprensible que por razones de vasallaje estos sujetos mantuvieran intactos lazos de lealtad hacia sus señores naturales por mucho que se debieran a su órgano respectivo de empleo. La tolerancia de sus patronos posibilitó una flexible concepción del puesto que dio pie a actividades confidenciales con las embajadas o cortes de su lugar de origen. La percepción de una infracción tal en el servicio se vio desdibujada ante la sombra de la unión dinástica, que quitaba hierro a estas acciones y descartaba cualquier posible denuncia pública. Estas actividades informativas hacia los soberanos propios se vieron siempre acompañadas de una retribución o gratificación, más o menos regular, que actuaba como efectivo lubricante de su observancia como súbditos. No obstante, y como puede resultar obvio, pese a los altos salarios, títulos o regalías, la lealtad como vasallos jamás constituyó una garantía inquebrantable en la exclusividad de la fidelidad dinástica frente al servicio de otras potencias adversarias. La asunción de semejantes riesgos, más o menos velada, expuso a los secretarios y les hizo objeto de persecución. Y si bien esta excepcionalidad dinástica hacía correr un tupido velo sobre la osadía de estos servidores, otro asunto fueron las rivalidades entre los círculos personales de los validos y los consejeros. Pese a las lealtades o simpatías que estos secretarios pudieran profesar, siempre primó la cercanía al poder del momento en la corte, ya fuera bajo el auspicio de los privados o los mismos soberanos. Los enfrentamientos entre las facciones o círculos, como se ha expuesto, sí supusieron fuertes reveses para los secretarios e incluso conllevaron el riesgo de expulsión si el ministro o valido en el que se amparaban caía. Por tanto, la otra cara de la moneda del ejercicio de la influencia fueron siempre las oposiciones a las que, por naturaleza de sus cargos y su potencial venalidad, se vieron frecuentemente abocados.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Auer, L. (2005). Die Reaktion der kaiserlichen Politik auf die französische Friedensproposition vom 11. Juni 1645. En R. Babel (Ed.), *Le diplomate au travail. Entscheidungsprozesse, Information und Kommunikation im Umkreis des Westfälischen Friedenskongresses* (pp. 43-58). Múnich: Oldenbourg.
- Bittner, L., & Groß, L. (Eds.). (1936). *Repertorium der diplomatischen Vertreter aller Länder seit dem Westfälischen Frieden (1648). I. Band (1648-1715)*. Berlín: Oldenbourg.
- Cáceres Würsig, I. (2000). *La traducción en España en el ámbito de las relaciones internacionales, con especial referencia a las naciones y lenguas germánicas (S. XVI-XIX)* [Tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Cáceres Würsig, I. (2004). Breve historia de la Secretaría de Interpretación de Lenguas. *Meta: Journal des traducteurs*, 49(3), 609-620. <https://doi.org/10.7202/009374ar>
- Cáceres Würsig, I. (2017). Interpreters in history: A reflection on the question of loyalty. En C. Valero-Garcés & R. Tipton (Eds.), *Ideology, ethics and policy development in public service interpreting and translation* (pp. 3-20). Bristol: Multilingual Matters.
- Conde Pazos, M. (2021). Allegretto Allegretti: Un diplomático de Ragusa al servicio de los Habsburgo. *Hispania*, LXXXI(269), 621-650. <https://doi.org/10.3989/hispania.2021.012>
- Corredera Nilsson, E. (2020). The cultivated negotiator: Cornelius Lerche's missions in Madrid (1650-55, 1658-62). En J. Fernández-Santos & J. L. Colomer (Eds.), *Ambassadors in Golden-Age Madrid: The court of Philip IV through foreign eyes* (pp. 327-349). Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.
- D'Orléans, H. (1896). *Histoire des princes de Condé, pendant les XVIe et XVIIe siècles* (Tome septième). París: Calmann-Lévy.
- Dickmann, F. et al. (Eds.). (1962). *Acta Pacis Westphalicae. Serie I, Band 1: Instruktionen. Band 1: Frankreich – Schweden – Kaiser*. Münster: Aschendorff.
- Dover, P. M. (Ed.). (2016). *Secretaries and statecraft in the early modern world*. Edinburgo: Edinburgh University Press.
- Dulong, C. (1986). *Le Mariage du Roi-Soleil*. París: Albin Michel.
- Düwel, S. (2019). *Ad bellum Sacri Romano-Germanici Imperii solenne decernendum: Die Reichserklärungen gegen Frankreich und Schweden in den Jahren 1674/75 im Rahmen des Holländischen Krieges (1672-1679): Untersuchungen zum Reichskriegsverfahren zwischen Immerwährendem Reichstag und Wiener Reichsbehörden*. Berlín: LIT.
- Edelmayer, F. (2002). *Söldner und Pensionäre: Das Netzwerk Philipps II. im Heiligen Römischen Reich*. Múnich: Oldenbourg.
- Engels, J. I. (2014). *Die Geschichte der Korruption: Von der Frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert*. Fráncfort: S. Fischer.
- Gayangos, P. de (Ed.). (1893). *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum* (Vol. IV). Londres: William Clowes and Sons.
- González Cuerva, R. (2012). *Baltasar de Zúñiga: Una encrucijada de la Monarquía Hispana (1561-1622)*. Madrid: Polifemo.

- González Cuerva, R. (2023). «Saben la lengua de España, mas saben el lenguaje de palacio». La casa de la emperatriz María de Austria como centro de transferencia castellana. En A. Merle & E. Leroy de Cardonnoy (Dirs.), *Les langues des Habsbourg: Un empire plurilingue à l'époque moderne* (pp. 89-105). París: ÉPURE.
- Graeff, P., & Rabl, T. (Eds.). (2019). *Was ist Korruption? Begriffe, Grundlagen und Perspektiven gesellschaftswissenschaftlicher Korruptionsforschung*. Baden-Baden: Nomos.
- Groß, L. (1933). *Inventare Teil 5. Band 1. Die Geschichte der deutschen Reichshofkanzlei von 1559 bis 1806*. Viena: Selbstverlag des Haus-, Hof- und Staatsarchivs.
- Grüne, N., & Slanička, S. (Eds.). (2010). *Korruption: Historische Annäherungen an eine Grundfigur politischer Kommunikation*. Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Gschließer, O. (1942). *Der Reichshofrat: Bedeutung und Verfassung, Schicksal und Besetzung einer obersten Reichsbehörde von 1559 bis 1806*. Viena: Holzhausen. (Reimpresión: Kraus-Reprint, Nendeln, 1970).
- Hengerer, M. (2012). *Kaiser Ferdinand III. (1608-1657): Eine Biographie*. Viena: Böhlau.
- Höbelt, L. (2008). *Ferdinand III: Friedenskaiser wider Willen*. Graz: Ares.
- Hunt, A. (2018). The early modern secretary and the early modern archive. En K. Peters, A. Walsham, & L. Corens (Eds.), *Archives and information in the early modern world* (pp. 105-130). Oxford: Oxford University Press.
- Labrador Arroyo, F. (2008). Apéndice IV. En J. Martínez Millán & M. A. Visceglia (Coords.), *La monarquía de Felipe III* (Vol. 2, pp. 781-984). Madrid: Fundación MAPFRE.
- Lescasse, M.-E. (2023). Autonomie de la langue et mythification du passé national: Parallèle entre l'Espagne et les pays germaniques aux XVIe et XVIIe siècles. En A. Merle & E. Leroy de Cardonnoy (Dirs.), *Les langues des Habsbourg: Un empire plurilingue à l'époque moderne* (pp. 21-29). París: ÉPURE.
- Malcolm, A. (2011). La embajada del conde de Peñaranda a Praga y a Fráncfort del Meno en 1657-1658. En J. Martínez Millán & R. González Cuerva (Coords.), *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio* (Vol. III, pp. 1437-1462). Madrid: Polifemo.
- Malcolm, A. (2017). *Royal favouritism and the governing elite of the Spanish monarchy, 1640-1665*. Oxford: Oxford University Press.
- Marek, P. (2013). *La embajada española en la corte imperial (1558-1641): Figuras de los embajadores y estrategias clientelares*. Praga: Karolinum.
- Maura Gamazo, G. (1911). *Carlos II y su corte* (Tomo I, 1661-1669). Madrid: Librería de F. Beltrán.
- Mecenseffy, G. (1938). *Im Dienste dreier Habsburger: Leben und Wirken des Fürsten Johann Weikhard Auersperg (1615-1677)*. Viena/Leipzig: Hölder-Pichler-Tempsky A.G.
- Müller, K. (1976). *Das kaiserliche Gesandtschaftswesen im Jahrhundert nach dem Westfälischen Frieden (1648-1740)*. Bonn: Ludwig Röhrscheid.
- Nicklas, T., & Schnettger, M. (2007). Einleitung: Politik und Sprache im frühneuzeitlichen Europa. En T. Nicklas & M. Schnettger (Eds.), *Politik und Sprache im frühneuzeitlichen Europa* (pp. 1-11). Maguncia: Institut für Europäische Geschichte Mainz.

- Nieto Nuño, M. (Ed.). (1990). *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)* (Tomo primero). Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Nieto Nuño, M. (Ed.). (1993). *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)* (Tomo segundo). Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Oliván Santaliestra, L. (2016). Amazonas del secreto en la embajada madrileña del «Graf von Pötting» (1663-1674). *Memoria y Civilización*, 19, 221-254. <https://doi.org/10.15581/001.19.221-254>
- Parmentier, P. (2015). *Juger en temps de troubles: Justice pénale et criminalité à Namur au temps des « Malheurs » (1650-1700)*. Louvain-la-Neuve: Presses universitaires de Louvain.
- Pribram, A. F. (1894). *Franz Paul Freiherr von Lisola und die Politik seiner Zeit, 1613-1674*. Leipzig: Veit & Comp.
- Pribram, A. F., & Landwehr von Pragenau, M. (Eds.). (1903). *Privatbriefe Kaiser Leopold I. an den Grafen F. E. Pötting, 1662-1673. I. Teil. November 1662 bis Dezember 1668*. Viena: Carl Gerold's Sohn.
- Pribram, A. F., & Landwehr von Pragenau, M. (Eds.). (1904). *Privatbriefe Kaiser Leopold I. an den Grafen F. E. Pötting, 1662-1673. II. Teil. November 1669 bis Dezember 1673*. Viena: Carl Gerold's Sohn.
- Príncipe Pío [Falcó y de la Gándara, A.] (Ed.). (1929). *La elección de Fernando IV, Rey de Romanos: Correspondencia del III marqués de Castel-Rodrigo, Don Francisco de Moura durante el tiempo de su embajada en Alemania (1648-1656)*. Madrid: Rivadeneyra.
- Procháska, R. v. (1973). *Genealogisches Handbuch erloschener böhmischer Herrenstands-familien*. Neustadt an der Aisch: Degener & Co.
- Rao, A. M., & Supphellen, S. (1996). Power elites and dependent territories. En W. Reinhard (Ed.), *Power elites and state building* (pp. 79-99). Oxford/Nueva York: Clarendon Press.
- Reiter, C. (2015). *In Habsburgs sprachlichem Hofdienst: Translation in den diplomatischen Beziehungen zwischen den habsburgischen Höfen von Madrid und Wien in der Frühen Neuzeit* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Graz.
- Rey, F. (2023). Chronologie moliéresque: Les « Éphémérides » de François Rey (1658-1669). Recuperado de http://moliere.huma-num.fr/commun/images/base/Ephemeride_1660.pdf [consultado el 08/02/2023].
- Salinas, D. (1994). *Espionaje y gastos de la diplomacia española (1663-1683) en sus documentos*. Valladolid: Ámbito.
- Sarrablo Aguarales, E. (2002). La nobleza del Sacro Imperio Romano Germánico en España. *Hidalguía*, 290, 17-40.
- Schnettger, M. (1999). Das Alte Reich und Italien in der Frühen Neuzeit: Ein institutionengeschichtlicher Überblick. *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 79, 344-420.
- Schnettger, M. (2007). Norm und Pragmatismus: Die sprachliche Situation der Italiener im Alten Reich. En T. Nicklas & M. Schnettger (Eds.), *Politik und Sprache im frühneuzeitlichen Europa* (pp. 73-88). Maguncia: Institut für Europäische Geschichte Mainz.

- Schwarz, H. F. (1943). *The Imperial Privy Council in the Seventeenth Century*. Harvard: Harvard University Press.
- Siegert, B., & Vogl, J. (Eds.). (2003). *Europa: Kultur der Sekretäre*. Zürich: Diaphanes.
- Sienell, S. (2001). *Die Geheime Konferenz unter Kaiser Leopold I: Personelle Strukturen und Methoden zur politischen Entscheidungsfindung am Wiener Hof*. Fráncfort: Peter Lang.
- Silva Soto, A. (2021). *Entre Austrias y Borbones: Derecho y razón de estado en la sucesión de Carlos II*. Madrid: Dykinson.
- Tercero Casado, L. (2015a). A fluctuating ascendancy: The «Spanish Party» at the Imperial Court of Vienna (1631-1659). En R. González Cuerva & V. Caldari (Eds.), *The Secret Mechanisms of Courts: Factions in Early Modern Europe* (pp. 39-53). *Librosdelacorte.es, Monográfico 2, Año 7*. <https://doi.org/10.15366/ldc2023.monografico2>
- Tercero Casado, L. (2017). *Infelix Austria: Relaciones entre Madrid y Viena desde la Paz de Westfalia hasta la Paz de los Pirineos (1648-1659)* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Viena.
- Tercero Casado, L. (2020). In the service of the August House: The embassy of the Marquess of Grana, imperial representative during the dynastic crisis (1641-51). En J. Fernández-Santos & J. L. Colomer (Eds.), *Ambassadors in Golden-Age Madrid: The court of Philip IV through foreign eyes* (pp. 119-146). Madrid: CEEH.
- Tercero Casado, L. (2023). Esto me suena a tudesco: La lengua como medida de influencia recíproca en las relaciones entre Madrid y Viena (mediados del siglo XVII). En A. Merle & E. Leroy de Cardonnoy (Dirs.), *Les langues des Habsbourg: Un empire plurilingue à l'époque moderne* (pp. 107-127). París: ÉPURE.
- Valladares, R. (2009). Haro sin Mazarino: España y el fin del «orden de los Pirineos» en 1661. *Pedralbes*, 29, 339-393.
- Villa-Urrutia, W. de. (1905). *Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la Emperatriz Doña Margarita, infanta de España, esposa del Emperador Leopoldo I*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de Ricardo Fé.
- Williams, L. (2010). España y Francia cara a cara en la frontera: Alardes de poder y la Paz de los Pirineos. En O. Jané (Ed.), *Del Tractat dels Pirineus a l'Europa del segle XXI, un model en construcció?* (pp. 161-176). Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Williams, L. (2013). Jornada de D. Luis Méndez de Haro y Guzmán a Extremadura, 1658-1659: Implicaciones para la política internacional española del momento. *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 31, 115-136.